



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA PRESUNTA
FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR**

Grupo
Socialista

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para presentar la siguiente PROPUESTA DE CONCLUSIONES de la Comisión de Investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

En el Congreso de los Diputados a 25 de febrero de 2019

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR

Oídos los comparecientes y analizada la documentación obrante en su poder, la Comisión de investigación de la presunta financiación ilegal del Partido Popular ha alcanzado las siguientes CONCLUSIONES:

1ª) El Partido Popular, desde su fundación en 1989, ha mantenido un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional, a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local, con el objeto de financiar irregularmente los gastos ordinarios y electorales del partido y de abonar sustanciosos sobresueldos a sus dirigentes.

2ª) EL PP dispuso de una estructura financiera y contable paralela a la oficial - una auténtica "Caja B" - nutrida, mayoritariamente, con fondos opacos vinculados a los favores otorgados a través de la contratación pública, ajena a la legislación sobre financiación de los partidos políticos y, en consecuencia, no fiscalizada por el Tribunal de Cuentas.

3ª) Con anterioridad a su refundación como PP, Alianza Popular se financió, desde sus orígenes, con fondos no sometidos a control alguno, sin coincidencia con los gastos electorales declarados ante el Tribunal de Cuentas y excediendo los gastos electorales legalmente permitidos; lo que ya fue objeto en su momento de investigación judicial.

4ª) La trama de corrupción sistémica del Partido Popular, destinada a la financiación irregular del partido y al enriquecimiento de buen número de sus dirigentes, y la existencia de una doble contabilidad financiera alcanzó tanto a la organización central del partido como a numerosas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

5ª) Las empresas vinculadas a la trama de corrupción del Partido Popular contrataron con Administraciones dirigidas por cargos públicos pertenecientes al Partido Popular quienes, gracias a las facultades que por derecho les conferían sus cargos, controlaban de hecho las adjudicaciones públicas, generando un lucro del que se beneficiaban tanto

las empresas contratantes y los cargos que participaban en esa actuación como, en última instancia, el propio Partido Popular, que ha sido el único partido político nacional condenado judicialmente por lucrarse de una trama corrupta.

6ª) La trama de corrupción institucional articulada por el Partido Popular para su financiación irregular no podría haberse ejecutado por los responsables de sus finanzas y campañas electorales sin el conocimiento y consentimiento de los correspondientes Presidentes y Secretarios Generales del Partido Popular, tanto a nivel nacional como autonómico.

7ª) La doble contabilidad del Partido Popular le ha permitido afrontar los procesos electorales con una sobrefinanciación electoral que ha superado los límites establecidos legalmente para los gastos electorales. En consecuencia, ha situado al resto de fuerzas políticas en clara situación de inferioridad competitiva, conculcando las reglas básicas de un proceso electoral democrático.

8ª) La doble contabilidad del Partido Popular ha amparado el pago de generosos sobresueldos a dirigentes del partido que, en tanto cargos públicos, incurrieran en incompatibilidad con el salario público que percibían.

9ª) La sucesión de casos de corrupción vinculados a la financiación irregular del Partido Popular han sido objeto de una infinidad de investigaciones judiciales: Casos Gurtel y sus ramificaciones (Papeles de Bárcenas, destrucción ordenadores, Kitchen, Jerez, AENA, Cantón, Boadilla del Monte, Arganda del Rey, blanqueo de capitales, Toledo, PPCV, Orange Market, Fitur, Benedicto XVI, Púnica, Talamino, Diputación de León, Murcia, Valdemoro, Cofely, Waiter Music, Granados, Eico y Madiva, Alfedel, Fundescam, Prisma, Arpegio, Lezo, Canal de Isabel II, Canal Golf, tren de Navalcarnero, PP de Madrid, Erial, Imelsa, Taula, Emarsa, Brugal, Castellano, Fórmula 1, Palma Arena, Novo Carthago, Puerto Lumbreras, ático de Estepona, eólica, etc. En todos estos casos se dilucida la comisión de una amplísima tipología de delitos relacionados la corrupción (asociación ilícita, delitos electorales, cohecho, falsedad documental, fraude a las administraciones públicas, malversación, prevaricación, estafa, contra la hacienda pública, blanqueo de capitales, tráfico de influencias, exacciones ilegales a las administraciones públicas, etc.), lo que ha provocado una profunda desafección de la ciudadanía con las instituciones democráticas.

10ª) La alarma social provocada por la trama de corrupción vinculada a la financiación irregular del Partido Popular se ha visto especialmente intensificada por la significación de los cargos orgánicos e institucionales ostentados por las personas vinculadas al Partido Popular que han sido o están siendo investigadas/imputadas, procesadas, condenadas e, incluso, encarceladas –en prisión preventiva o cumpliendo condenas firmes-. Entre estos cargos orgánicos e institucionales se encuentran Ex Ministros de los Gobiernos de Aznar y Rajoy (Ana Mato, Rodrigo Rato, Eduardo Zaplana y Jaume Matas), Ex Presidentes de Comunidades Autónomas (Ignacio González, Francisco Camps, Jaume Matas y Pedro Antonio Sánchez), Ex diputados y senadores, Ex Consejeros de Comunidades Autónomas, Ex Presidentes de Parlamentos autonómicos, Ex diputados autonómicos, Ex Presidentes de Diputaciones Provinciales, Ex Altos Cargos de diferentes Administraciones Públicas, Ex Alcaldes y concejales, Ex Gerentes Territoriales y, por supuesto, la casi totalidad de los Tesoreros Nacionales (Ángel Sanchís, Álvaro Lapuerta, Luis Bárcenas y Carmen Navarro).

11ª) Los dirigentes del Partido Popular han mantenido una actitud hostil contra los intentos de esclarecimiento de esta trama de corrupción vinculada a su financiación irregular realizados en sede parlamentaria, por los medios de comunicación y por las instancias judiciales, hasta el punto de que estas últimas no han otorgado crédito alguno a numerosos testimonios de quienes, ostentando las mayores responsabilidades institucionales y orgánicas, han comparecido en juicio (por todos, baste citar a Mariano Rajoy).

12ª) El Partido Popular no solo no ha colaborado con la investigación y esclarecimiento de la trama de corrupción vinculada a su financiación irregular, sino que ha mantenido una actitud obstruccionista utilizando todos los resortes de poder institucional y social a su disposición para cuestionar y desacreditar la actuación judicial y fiscal, interferir procesalmente en el correcto desarrollo de las investigaciones, alterar la composición de los equipos de investigación policial, influir en los medios de comunicación, poner en riesgo elementos probatorios, dificultar el acceso a documentación e impedir el control político en sede parlamentaria.